

REMATE DE FERIA DE SINCELEJO
Agosto 31 del 2.019
Coliseo de Ferias de Sincelejo 5 PM

Requisitos Generales

1. Máximo 50 Lotes y 2 Lotes por proveedor.
2. Fecha límite para la inscripción: Agosto **17** del 2.019
3. Todos los ganados deben ser aprobados y revisados previamente por el personal técnico de Cogasucre, Una vez aceptados los lotes el proveedor se compromete a llevar los ejemplares al remate en caso contrario pagara el 10% del promedio de los animales vendidos por concepto de publicidad.
 4. Los reproductores mayores de 24 meses deben tener examen de fertilidad positivo. Todos los machos reproductores mayores de 8 meses deben ser sangrados y estar negativos a brucelosis (Elisa Indirecta o FPA) y TBC.
 5. Hembras mayores de 24 meses deben estar preñadas y estar negativas a Brucelosis (Elisa Indirecta o FPA) y TBC. lotes mínimo tres animales por lote a excepción de los lotes de ganado puros y/o Cabezal.
 6. Todos los ganados vendidos están sujetos a verificación en finca por el comprador, el cual tendrá un plazo máximo de 8 días para realizar cualquier reclamo. En el caso de las vacas paridas se entregaran ordeñadas al día siguiente del certamen. No se aceptan reclamos posteriores.
 7. Todos los ganados deben ingresar al remate con la documentación completa expedida por el proveedor.
 8. Los ganados puros registrados hay que suministrar el registro original, con la carta de traspaso firmada a nombre de Cogasucre, para poder dar tramite al remate como ejemplar puro registrado.
 9. El ganadero debe suministrar todos los datos que se requiera para poder transmitir una buena información a los compradores, los datos que certifique el proveedor, como estados de preñez, deberán ser certificados por un médico veterinario titulado mediante informe escrito, si no lo trae, este autoriza a la empresa a contratar uno y cargar sus costos al proveedor.
 10. Todos los ejemplares participantes en el lote deben ser de un mismo criador y su estadía en el recinto de corrales y remate estará a cargo del proveedor hasta las 24 horas siguiente a la venta de los ejemplares, El cobro de la comisión será del 10% y para a las auto subastas se le cobrara el 10%, por concepto de publicidad, los pagos de los ganados vendidos se realizara el 14 de Septiembre del 2.019
11. COGASUCRE no se hace responsable de accidente y/o muertes de los ejemplares que ingresen al recinto ferial, es responsabilidad de su propietario o administrados. Todos los ganaderos conocen y aceptan esta reglamentación.